

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y LANCES, REVISIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-MDC/DEC-1

CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS COMUNES “ADQUISICIÓN DE AGREGADOS AFIRMADO Y MATERIAL GRANULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN DE LA CALLE RAMÓN CASTILLA TRAMO I Y TRAMO II DE LA LOCALIDAD DE COCOCHO DISTRITO DE CAMPORREDONDO PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”, con CUI: 2630101”

En el Distrito de Camporredondo, a los 17 días del mes de julio de 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Camporredondo, siendo las 16:40 horas; el Oficial de Compra de la DEC, designado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°116-2025-MDC/A**, de fecha 07 de julio del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-MDC/DEC (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS COMUNES “ADQUISICIÓN DE AGREGADOS AFIRMADO Y MATERIAL GRANULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN DE LA CALLE RAMÓN CASTILLA TRAMO I Y TRAMO II DE LA LOCALIDAD DE COCOCHO DISTRITO DE CAMPORREDONDO PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”, con CUI: 2630101**, por un Valor Total de la Cuantía de S/ 114,360.00 (Ciento Catorce Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles), a fin de efectuar las etapas de **APERTURA DE OFERTAS Y LANCES, REVISIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	09/07/2025	Válido		09/07/2025	10483523021	 
2	Proveedor con RUC	20601445701	JJ INGENIEROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	12/07/2025	Válido		12/07/2025	20601445701	 
3	Proveedor con RUC	20608350285	GRUPO CASMEC S.A.C	12/07/2025	Válido		12/07/2025	20608350285	 
4	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/07/2025	Válido		16/07/2025	20611580429	 

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):

Se registraron Dos (02) Ofertas de un Total de Cuatro (04) Participantes Registrados.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601445701	JJ INGENIEROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	15/07/2025	23:46:30	20601445701	15/07/2025	23:47:06	Enviado	Valido		 
2	20608350285	GRUPO CASMEC S.A.C	15/07/2025	23:38:03	20608350285	15/07/2025	23:38:44	Enviado	Valido		 

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. APERTURA DE OFERTAS Y LANCES

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta de los postores que se han presentado, así mismo se verificar el reporte del periodo de lances realizados a través del SEACE en el cronograma establecido, siendo el reporte del Ítem según el siguiente detalle:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPORREDONDO		
No Item	1		
Descripción del Item	CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS COMUNES ¿ADQUISICIÓN DE AGREGADOS AFIRMADO Y MATERIAL GRANULAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN DE LA CALLE RAMÓN CASTILLA TRAMO I Y TRAMO II DE LA LOCALIDAD DE COCOC		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20608350285	GRUPO CASMEC S.A.C	113637
2	20601445701	JJ INGENIEROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	115800

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

4. REQUISITOS DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN. -

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases del procedimiento.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo II de las Bases, los mismos que se detallan a continuación:

3.3.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Pacto de integridad **(Anexo N° 2)**
- c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. **(Anexo N° 3)**
- e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 4)**
- f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento **(Anexo N° 5)**, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.

Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el capítulo II de las bases integradas, encontrándose las siguientes observaciones:

- El postor **GRUPO CASMEC S.A.C.**; **CUMPLE** con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases del procedimiento.

Finalmente, se **ADMITE** la presente oferta.

- El postor **JJ INGENIEROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.**; **CUMPLE** con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases del procedimiento.

Finalmente, se **ADMITE** la presente oferta.

Luego de la revisión minuciosa a los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases, el presente Oficial de Compra luego de analizar respecto a la documentación presentada por los postores, Decide **ADMITIR** las ofertas según el siguiente detalle:

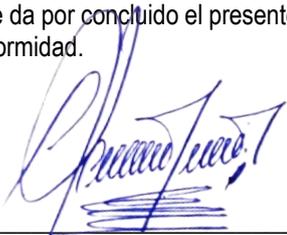
N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO	REQUISITOS DE CALIFICACION
1	20608350285	GRUPO CASMEC S.A.C	ADMITIDO	CUMPLE
2	20601445701	JJ INGENIEROS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	ADMITIDO	CUMPLE

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los art. 80, 82, 83, 84, 96 y 301 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Oficial de Compra de la DEC, otorga la **BUENA PRO** al postor **GRUPO CASMEC S.A.C.**, según el siguiente detalle:

POSTOR	GRUPO CASMEC S.A.C. con RUC N° 20608350285.
DOMICILIO LEGAL	P.J. SAN PEDRO NRO 105 SEC. MORRO SOLAR – DISTRITO DE JAEN – PROVINCIA DE JAEN – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.
PUNTAJE GENERAL	100.00 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 113,637.00 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)

Siendo las 16:35 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.


WILDER CRUZ CASTILLO
 OFICIAL DE COMPRA DE LA DEC.